Ministerio de Salud

Gobierno de Chile

Servicio de Salud Coquimbo

ANTECEDENTES GENERALES
REGISTRO CONSULTORES DE LLAMADA 2022
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

ANTECEDENTES GENERALES

El Servicio de Salud Coquimbo invita a Médicos Cirujanos y Cirujanos Dentistas, que cuenten con la certificación de su especialidad, a integrar el Registro de Consultores de Llamada para el año 2022, con el objeto de reforzar las actividades clínicas de los establecimientos asistenciales.

1. FUENTES LEGALES: El proceso de Convocatoria de Consultores de Llamada, para médicos cirujanos y cirujanos dentistas, se regirán por las siguientes normas legales:

- Artículo 24 de la Ley N°19.664/2000, que establece normas especiales para profesionales funcionarios.
- Decreto Nº 753/2001, que aprueba Reglamento sobre Convenios con Tratantes o Consultores de Llamada.

Asimismo, por las disposiciones específicas contenidas en el presente documento, en todo lo que no esté explícito, se considerará las normas establecidas en el Decreto N° 753/2001.

2. ESPECIALIDADES REQUERIDAS

Hospital	Especialidades
Hospital San Juan de Dios de La Serena	• Cardiología Adulto • Cardiología Pediátrica • Oftalmología • Cirugía Vascular Periférica • Cirugía Maxilofacial • Urología • Endoscopia Digestiva Adulto • Medicina Interna • Nefrología • Neurofisiología • Otorrinolaringología • Psiquiatría Infanto Juvenil • Cirugía General Adulto • Cirugía Pediátrica
Hospital San Pablo de Coquimbo	• Anestesiología • Cirugía General Adulto • Cirugía Pediátrica • Cirugía Vascular Periférica • Endoscopia • Imagenología • Medicina Interna • Neurocirugía Adulto • Neurocirugía Pediátrica • Neurofisiología • Neurología Pediátrica • Urología • Cardiología Adulto • Cardiología Pediátrica • Nefrología • Traumatología • Medicina Hiperbárica • Psiquiatría Infanto Juvenil • Cirugía Maxilofacial • Otorrinolaringología • Obstetricia y Ginecología

Hospital Dr. Antonio Tirado Lanas de Ovalle	• Anestesiología • Oftalmología • Cirugía General Adulto • Cirugía Maxilofacial • Cirugía Pediátrica • Urología Adulto • Urología Pediátrica • Endoscopia Digestiva Adulto • Endoscopia Digestiva Infantil • Neurología Adulto • Neurología Pediátrica • Imagenología • Psiquiatría Adulto • Psiquiatría Infanto Juvenil • Cardiología Adulto • Cirugía Vascular • Medicina Interna • Pediatría • Nefrología • Otorrinolaringología • Traumatología • Fisiatría
Hospital Dr. Humberto Elorza Cortés de Illapel	• Anestesiología • Cirugía General • Cirugía Pediátrica • Cirugía Maxilofacial • Otorrinolaringología • Pediatría • Urología • Obstetricia y Ginecología • Oftalmología • Medicina Interna • Traumatología • Psiquiatría Adulto

3. REQUISITOS

a) Para profesionales externos al Servicio de Salud Coquimbo o para aquellos funcionarios que no forman parte del registro de consultores de llamada del año 2021 y que estén interesados en suscribir convenio por primera vez, deberán presentar los siguientes antecedentes:
   - Formulario de Postulación por cada establecimiento al que postula.
   - Titulo o Certificado de Titulo.
   - Inscripción de la especialidad en el Registro Nacional de Prestadores de la Superintendencia de Salud. En el caso de funcionarios del Servicio de Salud Coquimbo, podrán presentar la certificación transitoria de la especialidad, de ser aceptada su postulación, el contrato estará sujeto a la vigencia de la certificación conforme a la Ley 21.274.
   - Certificados que acrediten, experiencia laboral, jornadas de perfeccionamiento, seminarios, congresos, calidad de docente, entre otros.
   - Curriculum Vitae actualizado.
   - Carta de recomendación del Subdirector o Jefe de Servicio del lugar de desempeño con la firma y timbre respectivo.

b) Para los profesionales funcionarios que forman parte del registro de consultores del Servicio de Salud Coquimbo, en el año 2021, deberán presentar los siguientes antecedentes:
   - Formulario de Postulación por cada establecimiento al que postula.
   - Inscripción de la especialidad en el Registro Nacional de Prestadores de la Superintendencia de Salud. En el caso de funcionarios del Servicio de Salud Coquimbo, podrán presentar la certificación transitoria de la especialidad, de ser aceptada su postulación, el contrato estará sujeto a la vigencia de la certificación conforme a la Ley 21.274.
   - Carta de recomendación del Subdirector o Jefe de Servicio de establecimiento con la firma y timbre respectivo.

4. POSTULACION

Los interesados en presentar sus antecedentes para formar parte del registro de consultores de llamada para el año 2022, deberán completar el Formulario de Postulación **por cada establecimiento al que postula** y de encontrarse incompleto o no cumplir con los términos publicados, no será válida su postulación.

Los antecedentes señalados en el punto 3 de este documento, pueden ser copias autorizadas ante notario, ministros de fe o jefes de personal del establecimiento de origen.

Se considerarán solo las especialidades, problemas de salud y tipo de prestaciones publicadas en la página web https://sscoquimbo.redsalud.gob.cl/.

5. RECEPCION DE ANTECEDENTES

Los antecedentes deberán ser enviados al correo electrónico consultores.ssc@redsalud.gov.cl, **de no recibir correo de recepción de antecedentes**, comunicarse al número telefónico 51-2333754 o ruta Minsal 513754.

Las postulaciones se recepcionarán a contar del viernes 05/11/2021 y hasta las 17:00 hrs. del día martes 30/11/2021.

6. CRONOGRAMA

Etapa	Desde
Publicación Diario Regional	31/10/2021
Publicación Página Web	05/11/2021
Recepción de Postulaciones	05/11/2021-30/11/2021
Revisión de Antecedentes	01/12/2021-10/12/2021
Confección de Resolución de Registro	13/12/2021-17/12/2021
Publicación de Resolución Página Web y Difusión	20/12/2021-23/12/2021

7. RESULTADOS DEL PROCESO

Se emitirá mediante resolución, la nómina de profesionales seleccionados para formar parte del registro, lo que será publicado en la página web del Servicio de Salud Coquimbo, de acuerdo a cronograma establecido.

8. OTROS ANTECEDENTES

La contratación de los profesionales, se realizará a honorarios bajo la modalidad de llamada, en el caso de atenciones otorgadas por profesionales funcionarios mediante este sistema, solo generará derecho a percibir honorarios de llamada si se efectúan fuera de la jornada habitual de trabajo.

Cualquier consulta sobre este proceso puede ser dirigida al correo electrónico consultores.ssc@redsalud.gov.cl o al número telefónico 51-2333754.

PCP/DRA.AAC/MCP/FGC/ctz

MINISTERIO DE SALUD • DIRECTOR DEL SERVICIO IV REGION • SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

MARIO EDGARDO GONZALEZ MIRANDA
DIRECTOR (S) SERVICIO DE SALUD COQUIMBO